

Huaquillas, 05 de Agosto de 2019

Sr.
SALAZAR CUDEMUS FLOR MARIA

Presente.-

De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que de conformidad con el Estatuto Social de la compañía, se ha tenido a bien designar a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VIVE-COLOMBIA S.A.**, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Huaquillas, con todas las atribuciones y deberes establecidos en el artículo Vigésimo Séptimo, correspondiéndole a Usted, ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

La compañía **VIVE-COLOMBIA S.A.**, se constituyó mediante escritura Pública celebrada ante la Abg. Ruth Elizabeth Dávila Heras, Notaria Tercera del cantón Machala, el 01 de Agosto de 2019.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



DINAS VALENCIA VICTOR ELCIAS
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VIVE-COLOMBIA S.A.**

Huaquillas, 05 de Agosto de 2019



SALAZAR CUDEMUS FLOR MARIA
097314154



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo/072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Número de Repertorio: 272

Fecha de Repertorio: 26-ago-2019

Razón de Inscripción

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1 - Con fecha veintiseis de agosto de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS No. 73 en las fojas 74 a 74 del Tomo 1 celebrado entre: ([SALAZAR CUDEMUS FLOR MARIA en calidad de GERENTE GENERAL], [VIVE-COLOMBIA S.A. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
VIVE-COLOMBIA S.A.		201	Nombramiento de Gerente General

Huaquillas, lunes 26 de agosto de 2.019

Impreso a las: 8:31:33

Elaborado por: Deibi Granda Rueda



Dr. Deibi Sandro Granda Rueda

3* REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) A

